



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL

Ref. Ordinario Laboral adelantado por ALVARO HERRERA TRONCOSO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES. RAD. 20001-31-05.001.2014-00432-01

Valledupar, septiembre Quince (15) de dos mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de cinco (05) días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro López Valera'.

ÁLVARO LÓPEZ VALERA

Magistrado Ponente